



# ANALISTA DE ALBERGUE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**Puesto Funcional.** Se enfocará en resaltar las principales actividades, así como a la misión del mismo.

**Gobierno y Administración Pública.** Incluye los siguientes temas:

**A. Conocimiento en General de:**

- Organización del Sector Público.
- Organismos Autónomos Estatales y Federales.
- Elementos que integran el Estado.
- Integración y tiempo en los cargos de los funcionarios públicos de los tres Poderes.

**B. Definiciones de:**

- Administración Pública.
- Organismos Desconcentrados y Descentralizados. (Origen).
- Proceso Legislativo Mexicano y Mexiquense.
- Tipos de Gobierno: Solidario y Progresista.
- Objetivo de Política Educativa y de Salud.
- Estado, Ley, Decreto, Reglamento, Bando Municipal, Acuerdo, Atribución, Función, Facultad, Jurisdicción, Organismo y Desarrollo Sustentable.
- Herramientas y técnicas de gestión.

Administración. Contempla temas como:

- Historia de la Administración, origen, autores más representativos, los principales enfoques, escuelas de la administración, fases y elementos del proceso administrativo.
- Clasificación y características de las sociedades mercantiles.
- Teoría de la motivación.
- Técnicas para la toma de decisiones e indicadores para la evaluación de resultados. Así también, las herramientas para planificar y programar tareas, además de los métodos para la realización de un trabajo.
- Estilos de liderazgo.
- Definición de: Calidad, Misión, Visión, Objetivos, Valores, Comunicación, Eficiencia, Eficacia y Productividad.

**Ordenamientos Jurídicos que regulan el funcionamiento interno de la entidad. Incluye definición y aplicación de:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

**Conocimiento integro de:**

**-Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.** Conocer además de su definición y aplicación entre otros los siguientes temas:

- Responsabilidades administrativas, Obligaciones, Sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves.
- Procedimientos para su aplicación, los Órganos Internos de Control y sus equivalentes.
- Implementación de mecanismos que prevengan y sancionen **los actos que pudieran constituir responsabilidades administrativas.**

**-Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.**

Conocer además de su definición y aplicación entre otros los siguientes temas:

- Requisitos para ingresar al servicio público estatal, nombramientos y cambios de adscripción.
- Condiciones generales de trabajo, jornadas laborales, sueldos y descansos.
- Derechos y obligaciones.
- Terminación, suspensión y/o rescisión de la relación laboral.
- Obligaciones de las instituciones públicas.
- Sistema de profesionalización de los Servidores Públicos Generales.
- Seguridad e Higiene en el trabajo, riesgos laborales, accidentes y enfermedad en el trabajo.

**Otros ordenamientos:**

- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional (protocolo de Palermo, 2000).
- Convención interamericana sobre tráfico internacional de menores (1994).
- Ley para prevenir y sancionar la trata de personas.
- Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de México.
- Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de México.

**Conocimientos específicos:**

- Protocolo de investigación y actuación del delito de la trata de personas:
- Aspectos generales de la trata de personas.
- Marco Normativo de la trata de personas.
- Principios básicos en atención de las víctimas de la trata de personas.
- Principios y lineamientos que deben seguirse en la valoración psicológica de una víctima del delito de trata de personas.
- Proceso de recuperación de víctimas en un albergue.
- Definición de entrevista clínica y componentes.
- Normas internas de un albergue.

**Informática.**

¿Qué es? y ¿Para qué sirve? Cada una de las herramientas de Microsoft Word, Excel y PowerPoint desde lo básico hasta lo avanzado.

- Nivel básico: conocer procedimientos generales, la conformación y uso del teclado, conceptos, elementos que integran la plantilla y uso de los menús de la pantalla inicial, configuración de páginas, manipulación de márgenes. Etc.
- Nivel avanzado contempla los atajos que puede obtener si aprende las diferentes combinaciones de teclas, teclas de función y fórmulas, gráficos, diseños y modificación de documentos, ordenar, combinar y compartir información a través de la WEB.

**Bibliografía sugerida:**

Instrumentos jurídicos de la Administración Pública (Códigos, Reglamentos, Leyes, Normas, Políticas, Manuales etc.): Página electrónica del Gobierno Estatal [www.edomex.gob.mx](http://www.edomex.gob.mx) (LEGISTEL). Internet Google.





## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

### ANALISTA DE ALBERGUE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, NIVEL 14

#### MISIÓN:

Coordinar y mejorar los programas del albergue relativos a la atención y asistencia a víctimas de la trata de personas, con base en la Ley de la defensa especializada para víctimas y ofendidos del delito del Estado de México, la Ley para prevenir, atender, combatir y erradicar la trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas en el Estado de México y el Consejo Estatal para prevenir, atender y combatir la trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas en el Estado de México.

#### FUNCIONES PRINCIPALES:

- Elaborar proyectos de atención a víctimas u ofendidos de la trata de personas, la finalidad es generar mecanismos de atención a víctimas u ofendidos de la trata de personas.
- Realizar informes de atención brindadas a las víctimas y ofendidos de la trata de personas, a fin de proporcionar información que dé cuenta de los avances en las atenciones brindadas a las víctimas de la trata.
- Identificar mediante un cuestionario de detección a posibles víctimas de la trata de personas. Con el propósito de identificar a víctimas directas de la trata de personas.
- Actualizar los programas del albergue relativos a la atención y asistencia a víctimas de la trata de personas con base en la Constitución Estatal y demás ordenamientos legales, con la finalidad de mejorar la calidad de los programas del albergue.
- Prevenir mediante pláticas, talleres y capacitaciones la trata de personas, con la intención de abatir la problemática en la población mexiquense.
- Y demás actividades inherentes al puesto.



Avenida Miguel Hidalgo Núm. 216. Portal Madero,  
Edificio Monroy 3° Piso B, Colonia Centro, C.P.  
50000, Toluca, Estado de México.



722 213 88 77  
Extensiones:  
Área de Conocimientos: 404 y 408  
Proceso Escalafonario: 420 y 421



Escalafón Mexiquense



@EscalafónEdoméx



t.me/EscalafónEdoméx



Escalafón Mexiquense